



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa
EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N°186

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 19/12/2016

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0001184-9, y la necesidad de preservar ante cualquier situación y durante el período de receso estival el servicio de defensa, y:

CONSIDERANDO:

Que, el receso judicial de la estación estival del año 2017 se establece desde el 01/01/2017 hasta el 31/01/2017 inclusive.

Que, el artículo 10 de la Ley 13014 establece que la Defensa Pública tiene la misión institucional de "proporcionar servicios de defensa penal técnica a toda persona sometida a un proceso penal, a las personas condenadas hasta la extinción de la pena y a las personas sometidas a proceso, trato o condición en los que el Estado ponga en peligro su libertad o su indemnidad física; siempre que se niegue a designar un defensor de su confianza o que, por carecer de recursos económicos o porque otras circunstancias se lo impidan, no pueda contratar a un defensor de su confianza o que no haya optado por ejercer su propia defensa, en los casos y bajo las circunstancias en que la ley así lo dispone";

Que, resulta absolutamente necesario preservar la misión institucional durante el período de feria estival para no resentir la normal prestación del servicio de defensa;

POR ELLO,

**EL DEFENSOR REGIONAL DE LA 2da. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
A CARGO DE LA DEFENSORIA PROVINCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar para la feria judicial de la estación estival 2017, el esquema de personal que permanecerá en funciones, que como ANEXO I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2: Establecer que durante dicha feria judicial, el agente de esta Defensa Pública que cuente con una antigüedad inferior a cuatro (04) meses, contados al día anterior del inicio de la feria, no gozará de dichas vacaciones (Art. 62, Reglamento General de Agentes del SPPDP; Resolución N° 12/13; Art. 10, Reglamento General para el Defensor Provincial,

Sede Rosario

Teléfonos:
111 411 4771

e-mail:
defensoraprovinciarosario@sppdo.gob.ar



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

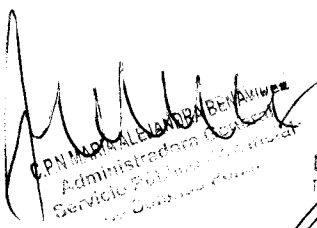
EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Defensores Regionales, Defensores Públicos, Defensores Públicos Adjuntos y Administrador General del SPPDP, Resolución N°25/13).

ARTÍCULO 3: El personal que deba prestar servicios por no tener la antigüedad mínima, lo hará en la dependencia del SPPDP que le sea asignada por el Defensor Provincial o por los Defensores Regionales de cada Circunscripción Judicial (Resoluciones N°12/13, N°25/13) en el período que se indique.

ARTÍCULO 4: En los distritos 11 (San Jorge), 6 (Cañada de Gómez), 7 (Casilda), 12 (San Lorenzo), 14 (Villa Constitución), al permanecer cerradas las Oficinas de Gestión Judicial allí ubicadas y absorbiendo dicho trabajo las Oficinas de Gestión Judicial de los Distritos principales de Santa Fe y Rosario ; el servicio de defensa brindado por esta Defensa Pública en dichos territorios será cubierto por los defensores que a tales efectos sean designados en los distritos de Santa Fe y Rosario según corresponda. Por las mismas razones, en el distrito 15 (Tostado), el servicio de defensa será cubierto por los defensores del distrito 10 (San Cristóbal), pertenecientes a la Defensoría Regional de la Quinta Circunscripción Judicial. En tal sentido, durante la feria judicial toda la actividad de defensa de los Distritos 8 (Melincué) y 9 (Rufino) se concentrará en el Distrito 3 (Venado Tuerto) desde el 01/01/17 al 15/01/17 y desde el 16/01/17 al 31/01/17 la misma será cubierta en el Distrito 8 (Melincué).

ARTÍCULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.


C. P. N. M. A. L. E. J. A. N. D. A. B. E. N. A. M. I. G. O.
Administradora General
Servicio Público Provincial de la Defensa
Circunscripción Provincial


Dr. GUSTAVO FRANCESCO SICHETTI
DEFENSOR PÚBLICO
CIRCUNSCRIPCIÓN


Dr. GUSTAVO FRANCESCO SICHETTI
DEFENSOR PÚBLICO
CIRCUNSCRIPCIÓN



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

ESQUEMA DE PERSONAL EN FERIA ESTIVAL 2017

DEFENSORÍA PROVINCIAL

Secretario Privado: Dr. Marcelo Marasca (del 16/01/17 al 31/01/17)

ADMINISTRACION GENERAL:

Administradora General: CPN María Alejandra Benavidez (del 01/01/17 al 15/01/17)

Director de Administración: CPN Néstor Cattaneo (del 01/01/17 al 31/01/17)

Subdirectora de Administración: CPN Mariana Lirusso (del 01/01/17 al 31/01/17)

DEFENSORÍA REGIONAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Defensor Regional: Reemplazará en sus funciones al Dr. Sebastian José Amadeo durante la primera quincena de enero la Dra. Andrea Liliana Alberto (titular) y el Dr. Matias Spadaro (suplente). Y durante la segunda quincena de enero reemplazará al Dr. Amadeo el Dr. Mario Javier Guedes. Se aclara que las cuestiones de Ejecucion Penal serán resueltas por el Defensor del contratumo.

Ira. Quincena del 01/01/17 al 15/01/17

Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos:

Sede Santa Fe:

Dr. Jorge Leandro Miró

Dra. Andrea Liliana Alberto

Dr. Matias Spadaro

Dr. Sebastian Alberto Moleón Bersani

Dr. Gustavo Durando

[Handwritten signature]
CPN MARÍA ALEJANDRA BENAVIDEZ
ADMINISTRADORA GENERAL
DEFENSORÍA PROVINCIAL

[Handwritten signature]
CPN GUSTAVO DURANDO
DEFENSOR PÚBLICO
DEFENSORÍA REGIONAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Dr. Lisandro Aguirre

Empleados administrativos:

Manuel Alonso Cherry, María Virginia Farioli, Fernando Fabian Pancera y Laura Ordoñez.

2da. Quincena del 16/01/17 al 31/01/17

Sede Santa Fe:

Dr. Mario Javier Guedes

Dra. Magalí Vanesa Mazza

Dr. Rodolfo Alejandro Mingarini

Dra. Betina Sofia Guadalupe Dongo

Dr. Javier Cesar Casco

Dra. Gisela Marisel Alemandri

Empleados Administrativos:

Juan Ignacio Somaglia, Nestor Juan Acquavita y Laura Ordoñez.

Funcionarios:

Dra. Georgina Ana Pallavicini (Jefa General de la Region)

DEFENSORIA DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Defensor Regional: El Dr. Gustavo Franceschetti será reemplazado por el Dr. Mariano Bufarini desde el 01/01/17 al 16/01/17, desde el 16/01/17 al 31/01/17 por la Dra. Silvana Lamas.

Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos:

Dr. Mariano Bufarini (del 01/01/17 al 15/01/17)

Dra. Daniela Asinari (del 01/01/17 al 15/01/17)



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

DEFENSORIA DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Defensor Regional: La Dra. María Valeria Lapissonde será reemplazada por la Dra. Fabiana Pierini del 01/01/17 al 15/01/17 y del 16/01/17 al 31/01/17 por el Dr. Martin Cáceres.

Jefa General de la Región: Dra. Sandra Carina Arzamendia (del 01/01/17 al 31/01/17).

Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos:

Dra. Fabiana Pierini (del 01/01/17 al 15/01/17)

Dr. Martin Cáceres (del 16/01/17 al 31/01/17)

Empleados:

Cristian Aguilar (del 01/01/17 al 15/01/17) (Reconquista) (Mantenimiento)

Carolina Paduan (del 01/01/17 al 15/01/17) (Reconquista)

Serrano Elizabet (del 16/01/17 al 31/01/17)

DEFENSORIA REGIONAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Defensoría Regional: Oportunamente se informará quien reemplazará a la Dra. Estrella Moreno.

Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos:

Dra. Mónica Ronchi (del 01/01/17 al 15/01/17) (Rafaela)

Dra. Amalia Cassina (del 16/01/17 al 31/01/17) (Rafaela)

Dr. Adrian Rocca (del 01/01/17 al 15/01/17) (San Cristóbal)

Dr. Anibal Caula (del 16/01/17 al 31/01/17) (San Cristóbal)

Empleados:

Anabela Piccini (del 01/01/17 al 15/01/17) (Rafaela)

Lucio Barindelli (del 16/01/17 al 31/01/17) (Rafaela)